

 	PLANIFICACIÓN DOCENTE		IES VIRGEN DEL CARMEN		 
	PROGRAMACIÓN		Paseo de la Estación nº 44. 23008 Jaén Tel. 953366942 – Fax: 953366944 www.iesvirgendelcarmen.com		
	MD850202	Rev. 9	21/10/25	Página 1 de 45	



MÓDULO:	TRANSPORRTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS
CURSO:	2025/2026

DEPARTAMENTO	COMERCIO Y MARKETING
CICLO FORMATIVO	COMERCIO INTERNACIONAL
PROFESORES	MANUELA MORENO MONTORO

1.INTRODUCCIÓN	4
1.1.PRESENTACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL	4
1.2.MARCO LEGISLATIVO	5
1.3.ENTORNO PROFESIONAL DEL TÍTULO	6
2.CONTEXTO.....	7
2.1.CONTEXTO SOCIOECONÓMICO	7
3.PERFIL PROFESIONAL	8
3.1.COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO	8
3.2.COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	8
4.OBJETIVOS.....	12
4.1.OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO QUE SE TRABAJAN EN EL MÓDULO	12
4.2.RESULTADOS DE APRENDIZAJE	15
5.CONTENIDOS.....	16
5.1.TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS	16
5.2.SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS	17
5.3.ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO	22
5.3.1.ÁREAS DE INTERÉS EN LA FP	22
5.3.2.EDUCACIÓN EN VALORES	22
6.METODOLOGÍA	23
6.1.LINEAS DE ACTUACIÓN	23
6.2.ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	23
6.3.ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	24
6.4.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	25
6.5.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	26
6.6.BIBLIOGRAFÍA.....	26
6.6.1.BIBLIOGRAFÍA DE DEPARTAMENTO	26
6.6.2.BIBLIOGRAFÍA DE AULA	26
7.EVALUACIÓN	27
7.1.¿QUÉ, CUÁNDO Y CÓMO EVALUAR ?	27
7.2.CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	33
7.2.1.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	34
7.3.RECUPERACIÓN Y MEJORA DE CALIFICACIÓN	43
8.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	44

Índice de tablas

Tabla 1: Temporalización de bloques de contenidos y unidades didácticas..... 8

Tabla 2: Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo 11

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 2 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

Tabla 3: Ponderaciones de los RA y unidades didácticas donde se evalúan 12

Tabla 4: Ponderaciones de los criterios de evaluación del RA 1 12

Tabla 5: Ponderaciones de los resultados de aprendizaje en cada evaluación..... 13

Tabla 6: Ponderaciones de los criterios de evaluación en la primera evaluación 13

Tabla 7: Ponderaciones de los criterios de evaluación en la segunda evaluación 13

Tabla 8: Ponderaciones de los criterios de evaluación en la tercera evaluación 14

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 3 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto del actual sistema educativo (LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre), la programación es la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Es decir, programar es planificar, concretar y secuenciar los distintos elementos curriculares, partiendo de la normativa propuesta por la administración educativa, en el marco de la autonomía pedagógica a través de la herramienta de planificación docente, reguladas por:

- El Decreto núm. 327/2010 de Consejería de Educación, de 13 julio. Aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria(Datos de la publicación donde se genera esta versión: BOJA núm. 142 de 21/7/2011. Tipo de versión: CONSOLIDADA(Versión de 5/7/2011 y Vigencia: 22/7/2011)
- Plan de centro, Proyecto Educativo del IES Virgen del Carmen.
- Proyecto de Gestión y ROF

Una programación minimiza la necesidad de improvisación en el aula y evita el azar a la vez que atiende a las necesidades y características específicas del alumnado.

La eficacia de la programación didáctica como instrumento de planificación de la actividad en el aula dependerá de la adecuación al contexto, la concreción del currículo oficial, el nivel de flexibilidad que presenta y que sea factible, es decir, viable.

La finalidad de esta programación será la consecución de las capacidades propuestas en los objetivos del currículo y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales. Por lo tanto, esta programación de **2º de COMERCIO INTERNACIONAL, del módulo de TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS**, se ha realizado de acuerdo a los objetivos y contenidos de la normativa vigente.

La programación educativa se concreta en tres niveles denominados niveles de concreción curricular que, según la propuesta de César Coll (2012), son los siguientes:

- **Currículo:** Es dado por la administración educativa.
- **Programación Didáctica:** Se incluye en el Proyecto Educativo y hace referencia a las líneas generales de programación para el curso.
- **Programación de aula:** Es la concreción y secuenciación del currículo a nivel de aula, pormenoriza los elementos curriculares y establece los ejercicios, actividades y tareas a desarrollar.

En los distintos niveles de programación se debe tener en cuenta las fuentes epistemológica, sociológica, pedagógica y psicológica.

En esta programación didáctica se desarrollan objetivos, contenidos, competencias profesionales, personales y sociales, metodología, criterios de evaluación y resultados de aprendizaje evaluables, así como la atención a la diversidad y a las necesidades específicas de apoyo educativo.

1.1. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

Esta programación didáctica estructura la enseñanza correspondiente al módulo de TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS correspondiente al 2º curso de COMERCIO INTERNACIONAL.

Dicho ciclo de formación profesional tiene una duración de 2.000 horas.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 4 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

Este ciclo formativo dispone de una organización modular. El módulo de Transporte internacional de mercancías se imparte en el segundo curso. Dispone de una carga lectiva de **245 horas** que se distribuyen a razón de **7 horas semanales**.

1.2. MARCO LEGISLATIVO

La Constitución Española de 1.978 establece en su artículo 27 el derecho universal a la educación que queda también regulado en la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE, 1985). Asimismo, el Estatuto Andaluz del 2007 garantiza a través del artículo 21 que esta educación será permanente y de carácter compensatorio. Sobre estas bases, el Sistema Educativo se ordena a través de la **Ley de Educación LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre)**, que se publicó en el BOE de 30 de diciembre de 2020 y por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). En el caso concreto de Andalucía, esta concreción se hace a través de la Ley de Educación de Andalucía (LEA 17/2007 y 13/07/2020 - CONSOLIDADA - Ley núm. 17/2007 del Parlamento de Andalucía, de 10 diciembre. Ley de Educación de Andalucía) y deroga la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y Formación Profesional, poniendo en marcha la regulación del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, desarrollada por el RD 1128/2003, y modificada por el RD 1416/2005.

Esta programación se basa también en el Real Decreto 659/2023, **de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, a través de las cuales se ha producido una reforma de la Formación Profesional. Además, se tendrán en cuenta el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la **Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía**.

Respecto a la fase de formación en empresa se atenderá a lo dispuesto en la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Ciclo Formativo de COMERCIO INTERNACIONAL queda regulado por:

- RD 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Comercio Internacional.

Entre otras cosas, el Real Decreto del título nos muestra las Unidades de Competencia (equivalentes a “Estándares de Competencia” según Ley Orgánica 3/2022) que se trabajarán en el ciclo formativo, de modo que se relacione de forma efectiva con el mundo laboral. Este es uno de los grandes objetivos del nuevo sistema de la Formación Profesional que pretende que la formación se entienda como una actividad que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que se adapta a las situaciones concretas del individuo.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 5 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

Los estándares de competencia se podrán conseguir desde el mundo laboral, a través de los certificados profesionales o desde cualquiera de los subsistemas de la Formación Profesional: la formación profesional del sistema educativo, que es donde nosotros trabajamos, y la formación profesional para el empleo.

Normativa Reguladora del CNECP (Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales):

- Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.
- Real Decreto 532/2025, de 24 de junio, por el que se incluyen determinados estándares de competencias profesionales y se integran los estándares de competencias profesionales derivados de las antiguas unidades de competencia establecidas al amparo del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

1.3. ENTORNO PROFESIONAL DEL TÍTULO

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes en los que desarrollarán su actividad profesional los alumnos/as que cursen este ciclo, según lo dispuesto en la normativa que lo regula son las siguientes:

- Técnico en comercio exterior.
- Técnico de operaciones exteriores de entidades financieras y de seguros.
- Técnico en administración de comercio internacional.
- Asistente o adjunto de comercio internacional.
- Agente de comercio internacional.
- Técnico de marketing internacional.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 6 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

- Técnico de marketing digital internacional.
- Técnico de venta internacional.
- Asistente al departamento de operaciones comerciales internacionales.
- Transitario.
- Consignatario de buques.
- Operador logístico.
- Jefe de almacén.
- Técnico en logística del transporte.
- Coordinador logístico.
- Técnico en logística inversa.

2. CONTEXTO

Una de las características de la ley educativa, es que se proporciona autonomía pedagógica a los centros educativos para adaptar la enseñanza de los ciclos formativos a la realidad social y económica del centro donde se impartirán.

Si bien el contexto socioeconómico se trata ampliamente en el Proyecto Educativo, se señala en este apartado el marco socioeconómico, así como el tipo de alumnado al que se dirige esta programación didáctica.

2.1.CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

El actual modelo curricular, abierto y flexible, posibilita adecuar la programación didáctica a distintos contextos educativos teniendo en cuenta las características del entorno escolar del Centro y de los alumnos y alumnas.

Esta programación se ha elaborado considerando el siguiente contexto educativo: un centro docente donde se imparte el ciclo formativo superior de Comercio Internacional, situado en Jaén, una ciudad de aproximadamente 110.000 habitantes. El centro se encuentra en una zona habitada por una población de clase media/alta mayoritariamente.

Al tratarse de un tipo de enseñanza pos-obligatoria, en este centro se encuentran alumnos/as de otras poblaciones próximas de la ciudad, así como de zonas de la periferia de la misma.

La principal actividad económica en la ciudad proviene de los **sectores de servicios y de industria**. El centro educativo se sitúa en el centro de la ciudad. Fruto de la transformación digital en

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 7 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

la que estamos inmersos no solo surgen nuevos sectores económicos, sino también nuevas profesiones que van ganando peso en la estructura organizativa de las compañías a medida que las nuevas tecnologías entran en todos sus departamentos. Es por ello por lo que cada día más, las empresas situadas en las proximidades del centro educativo requieren de personal informático cualificado del que se forma en este ciclo.

3. PERFIL PROFESIONAL

3.1.COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La **competencia general de este título** consiste en planificar y gestionar los procesos de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías, aplicando la legislación vigente, en el marco de los objetivos y procedimientos establecidos.

3.2.COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las **competencias profesionales, personales y sociales** describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencias, entendida éstas en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.

Según el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. en su: Disposición adicional cuarta. Referencias a las competencias profesionales, personales y sociales.

En todos los reales decretos objeto de la presente norma, las referencias contenidas en el articulado a las «competencias profesionales, personales y sociales» deben entenderse hechas a «competencias profesionales y para la empleabilidad».

Según el **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Disposición adicional cuarta. Referencias a las competencias profesionales, personales y sociales.**

Según el **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Disposición adicional sexta. Referencias a las competencias profesionales, personales y sociales.**

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 8 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

Según el **Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Disposición adicional cuarta. Referencias a las competencias profesionales, personales y sociales.**

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo vienen descritas en el currículo que regula título. Son un total de 20 y son las siguientes:

- a) Realizar las gestiones necesarias para la constitución y puesta en marcha de una empresa comercial, planificando y gestionando la obtención de los recursos financieros necesarios que procuren la rentabilidad económica y financiera de la empresa.
- b) Obtener, analizar y organizar información fiable de los mercados internacionales, aplicando las técnicas adecuadas, y establecer un sistema de información eficaz (SIM), que sirva de apoyo en las operaciones de compraventa internacional.
- c) Tomar decisiones sobre la entrada de los productos de una empresa en el mercado exterior, seleccionando las políticas de producto, precio, comunicación y distribución más adecuadas para la entrada en dichos mercados.
- d) Elaborar un plan de marketing, seleccionando la información de base o briefing de productos, analizando las relaciones entre las distintas variables que intervienen en el marketing mix internacional para la entrada en mercados exteriores.
- e) Identificar y contactar con clientes y proveedores, gestionando los contratos mercantiles internacionales y controlando y supervisando el desarrollo y evolución de las ventas, para asegurarse del cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas.
- f) Realizar la gestión administrativa de operaciones de importación y exportación e introducción y expedición de mercancías.
- g) Realizar la gestión financiera de las operaciones de comercio internacional, determinando los costes y gestionando la cobertura adecuada de los riesgos que se generan, para garantizar su viabilidad económica, desarrollar el proceso de forma segura para la empresa y elaborar la documentación necesaria para la obtención de créditos vinculados a las operaciones de compraventa y a proyectos y licitaciones internacionales, aplicando la normativa vigente.
- h) Organizar el almacenaje de las mercancías en las condiciones que garanticen su integridad y el aprovechamiento óptimo de los medios y espacios disponibles, de acuerdo con procedimientos establecidos.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 9 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

- i) Realizar las gestiones administrativas que garanticen el tránsito o transporte internacional de las mercancías y/o de viajeros entre distintos países y modos de transporte, y controlar los documentos que se exigen en cada caso, comprobando que se ajustan a la normativa vigente aplicable y las especificaciones recibidas.
- j) Gestionar los medios de cobro y pago y las garantías y avales internacionales cumplimentando y analizando la documentación necesaria de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos mercantiles internacionales basados en la normativa internacional vigente.
- k) Comunicarse en inglés con fluidez, tanto de palabra como por escrito, con todos los operadores y organismos que intervienen en operaciones de comercio internacional.
- l) Utilizar Internet y cualquier otro sistema digital, como plataforma publicitaria y escaparate abierto al mundo que facilita la realización de ventas a cualquier cliente nacional o internacional.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 10 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Concretamente, y tal y como se indica en la Orden que regula el título, de ese total de competencias profesionales, personales y sociales, el módulo que se está programando trabaja las siguientes:

i) Realizar las gestiones administrativas que garanticen el tránsito o transporte internacional de las mercancías y/o de viajeros entre distintos países y modos de transporte, y controlar los documentos que se exigen en cada caso, comprobando que se ajustan a la normativa vigente aplicable y las especificaciones recibidas.

l) Utilizar Internet y cualquier otro sistema digital, como plataforma publicitaria y escaparate abierto al mundo que facilita la realización de ventas a cualquier cliente nacional o internacional.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 11 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. OBJETIVOS

Los objetivos educativos expresan el nivel de desarrollo que se espera alcance el alumnado como consecuencia de la intervención educativa y se expresan en términos de competencias, es decir, que la meta educativa no debe ser que el alumnado aprenda meros datos, sino que sean capaces de manejarse con ellos. Toda intervención educativa persigue en última instancia el desarrollo integral del individuo, por ello, el objetivo de la educación es el desarrollo de las competencias.

4.1.OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO QUE SE TRABAJAN EN EL MÓDULO

Para el ciclo formativo de grado superior COMERCIO INTERNACIONAL se han definido una serie de objetivos generales, que se describen a continuación:

- a) Conocer y valorar las fuentes y productos financieros disponibles, tales como créditos, préstamos y otros instrumentos financieros, así como las posibles subvenciones y seleccionar los más convenientes para la empresa, analizando la información contable y evaluando los costes, riesgos, requisitos y garantías exigidas por las entidades financieras para obtener los recursos financieros necesarios que se requieren en el desarrollo de la actividad.
- b) Elaborar informes comerciales, aplicando técnicas estadísticas a la información disponible en un SIM, configurando dicho sistema de información de mercados y obteniendo y analizando la información necesaria para la toma de decisiones en la actividad comercial de la empresa en el exterior.
- c) Elaborar y analizar las políticas de producto, precio, comunicación y distribución, seleccionando las más adecuadas para la toma de decisiones sobre la entrada de los productos de una empresa de mercados exteriores.
- d) Seleccionar la información de base o briefing de productos, analizando las relaciones entre las distintas variables que intervienen en el marketing mix internacional, para la elaboración de un plan de marketing.
- e) Consultar bases de datos y publicaciones y utilizar medios y sistemas de comunicación, valorando los diferentes factores de riesgo, para identificar y contactar con clientes y proveedores.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 12 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

- f) Participar en las diferentes fases que definen un acuerdo contractual de carácter internacional, realizando ofertas, identificando la normativa de contratación internacional y formalizando los documentos necesarios, para gestionar los contratos mercantiles internacionales.
- g) Identificar la normativa aplicable, los organismos e instituciones competentes y los trámites y gestiones que se requieren para el tránsito internacional de mercancías, elaborando la documentación necesaria para realizar la gestión administrativa de operaciones de importación y exportación, e introducción y expedición de mercancías.
- h) Obtener información, gestionar los trámites y cumplimentar la documentación necesaria para la obtención de créditos vinculados a las operaciones de importación/exportación y proyectos internacionales, determinando y gestionando los riesgos y costes financieros asociados, para realizar la gestión financiera de las operaciones de compraventa internacional, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- i) Interpretar la normativa, identificar los trámites y preparar la documentación necesaria para la financiación de proyectos y para la participación en concursos y licitaciones internacionales.
- j) Analizar los procesos de almacenaje y los métodos de gestión de stocks aplicables en la organización de un almacén, valorando la distribución interna y el sistema de manipulación de las mercancías, aplicando la normativa vigente en materia de seguridad e higiene, garantizando su integridad y optimizando los recursos disponibles, para organizar el almacenaje de las mercancías.
- k) Analizar y comparar los distintos modos de transporte, los costes, la protección física de la mercancía y la documentación de tránsito internacional, proponiendo alternativas y respetando la normativa que rige el envío de mercancías y el tránsito de viajeros, para realizar la planificación de rutas de larga distancia.
- l) Identificar y determinar los documentos y los trámites necesarios, interpretando la legislación vigente, para gestionar los medios de cobro y pago y las garantías y avales internacionales.
- m) Gestionar en inglés las relaciones derivadas del comercio internacional tanto con clientes como con proveedores, organismos públicos, banca nacional e internacional y con todos los operadores que intervienen en operaciones internacionales.
- n) Emplear las herramientas más características de Internet y de otros sistemas digitales para dar a conocer la empresa internacionalmente, vender a través de tienda virtual y gestionar la facturación electrónica de las ventas internacionales realizadas.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 13 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

La formación de nuestro módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo, tal como se indica en la Orden que regula el título, que se relacionan a continuación:

- k) Analizar y comparar los distintos modos de transporte, los costes, la protección física de la mercancía y la documentación de tránsito internacional, proponiendo alternativas y respetando la normativa que rige el envío de mercancías y el tránsito de viajeros, para realizar la planificación de rutas de larga distancia.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 14 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Dentro de la programación, según el grado de concreción, se habla de objetivos a nivel del módulo que se pretenden conseguir durante el transcurso del mismo y los cuales vienen expresados en la correspondiente Orden de 16 de junio de 2011 en términos de **resultados de aprendizaje**, que pasamos a citar:

- 1) Determina la conveniencia de los distintos modos y medios de transporte evaluando las distintas alternativas.
- 2) Selecciona los distintos modos y medios de transporte y las rutas óptimas analizando las distintas alternativas. Criterios de evaluación.
- 3) Elabora y cumplimenta contratos de transporte calculando los costes correspondientes.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 15 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

- 4) Determina los elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías identificando las situaciones de riesgo habituales.
- 5) Formaliza y gestiona la documentación de las operaciones de transporte internacional analizando los requisitos exigidos en cada medio de transporte utilizado y mercancía enviada.
- 6) Secuencia las fases habituales del transporte y las posibles incidencias utilizando los sistemas de comunicación, gestión y supervisión adecuados en cada operación.
- 7) Tramita el seguro de las mercancías durante el transporte, ajustándose a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el contrato de compraventa internacional.

Por otra parte, en cada una de las unidades didácticas en que queda dividida esta programación, se detallarán los objetivos específicos o didácticos de cada una.

5. CONTENIDOS

Los objetivos anteriormente planteados serán abordados a través de los contenidos que se describen a continuación. Se toman como fuentes para construir los contenidos: el Real Decreto y la Orden que establece el título de nuestro ciclo y el entorno socioeconómico del centro.

5.1. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

A continuación, se esquematizan las unidades didácticas en las que se ha dividido el módulo.

UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS	TRIMESTR E
UD 1: Modos y medios de transporte.	37 (27+10)	1º y 3º
UD 2: Selección de medios y modos de transporte y rutas óptimas.	38 (28+10)	1º y 3º
UD 3: Elaboración y cumplimentación de contratos de transporte.	37 (27+10)	1º y 3º
UD 4: Elementos que garantizan la seguridad y tránsito de mercancías.	37 (27+10)	1º y 3º

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 16 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

UD 5: Formalización y gestión de la documentación de las operaciones de transporte internacional.	32 (22+10)	1º, 2º y 3º
UD 6: Secuenciación de las fases del transporte.	32(22+10)	2º y 3º
UD 7: Tramitación del seguro de las mercancías durante el transporte.	32(22+10)	2º y 3º

Tabla 1: Temporalización de bloques de contenidos y unidades didácticas

Distribución de las NUM_HORAS horas de clase previstas según calendario hasta 30 de mayo 2025 (evaluación 30 de mayo de 2025) —

1ª Evaluación (APROX 96 horas)				2ª Evaluación (79 horas)			3ª Evaluación (APROX 70 horas)		
Septiembre (xh)	Octubre (xh)	Noviembre(xh)	Diciembre (xh)	Enero (xh)	Febrero (xh)	Marzo (xh)	Marzo (xh)	Abril (xh)	Mayo (xh)
RA1	RA1 Y RA2	RA2 Y RA3	RA4 Y RA5	RA5 Y RA 6	RA6 Y RA7	RA7	RA 1	RA 2 y 3	RA 4, RA 5, RA 6 Y RA 7

5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

En este apartado se pasan a esquematizar las unidades didácticas en las que se ha dividido el módulo. Para cada una de ellas se expresan sus contenidos didácticos específicos.

El módulo de Transporte internacional de mercancías se imparte en el segundo curso. Tiene una carga lectiva de 245 horas que se distribuyen a razón de 7 horas semanales.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 17 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

Unidad Didáctica 1: Modos y medios de transporte.

- Contenidos:
 - Transporte por carretera, ferroviario, marítimo, fluvial y aéreo. Conceptos, características y medios. Marco normativo vigente.
 - Redes de infraestructura. Infraestructuras logísticas disponibles a nivel nacional, europeo y mundial en el transporte por carretera, ferroviario, marítimo, fluvial y aéreo.
 - Variables del transporte. Ventajas e inconvenientes de los distintos modos y medios de transporte.
 - Diferentes alternativas de transporte según mercancía y puntos de origen y destino.
 - Mercancías específicas. Mercancías perecederas. Animales vivos. Transportes especiales. Mercancías peligrosas. Marco normativo vigente.
 - Normas UNE de la calidad de la gestión del transporte público. Las normas de calidad y la política europea de transporte.
 - Organismos públicos y empresas públicas del transporte. Organismos autonómicos, nacionales e internacionales.
 - Organismos no gubernamentales relacionados con el transporte internacional de mercancías.
 - Funciones de los profesionales que intervienen en el transporte internacional según medio de transporte.

Unidad Didáctica 2: Selección de medios y modos de transporte y rutas óptimas.

- Contenidos:
 - Combinación de diferentes modos de transporte. Transporte multimodal. Concepto y características. Modalidades de contratación. Marco Normativo vigente. Operador de transporte multimodal.
 - Tipología de empresas y servicios. Obtención de información sobre posibles proveedores y sus servicios en función de la operación y de los medios de transporte. Plataformas logísticas. Puertos secos. Gálibo ferroviario de carga. Terminal multimodal. Centros de carga aérea. Nodo central/estación central. Zona de actividades logísticas. Centros integrales de mercancías. Almacenes de mercancías y depósitos de contenedores. Otras empresas y servicios.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 18 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

- Puntos físicos de origen y destino. Elementos básicos de la geografía viaria, ferroviaria, marítima y aérea de los estados miembros de la Unión Europea.
- Terminales de carga y puntos de frontera. Áreas de cobertura de la ruta y puntos operativos estratégicos.
- Características de carga. Posibilidad de consolidación y/o transbordo. Fragilidad y/o peligrosidad de la mercancía. Carga útil, densidad, riesgo, tiempo, exigencias del medio de transporte y del contrato de venta.
- Operativa de carga. Transbordo, tránsito y consolidación. Proveedores y servicios disponibles.
- Planificación y distribución de cargas.
- Selección de rutas. Rutas disponibles. Variables implicadas. Indicadores de calidad. Contratación con empresas respetuosas con el medio ambiente. Aplicaciones informáticas de elaboración de rutas. Optimización. Costes, plazo de recogida y entrega. Riesgos. Ventajas e inconvenientes de la externalización del transporte.
-

Unidad Didáctica 3: Elaboración y cumplimentación de contratos de transporte.

- Contenidos:
 - Contrato de transporte internacional. Aspectos generales. Elementos, objeto y naturaleza del contrato de transporte.
 - Clases de contrato según el medio de transporte utilizado. Conocimiento de embarque marítimo (B/L), aéreo (AWB) y multimodal (FIATA). Carta de porte ferroviario (CIM) y por carretera (CMR). Cumplimentación y clausulado. Modalidades de contratación según medio utilizado.
 - Los sujetos del contrato de transporte. Cargador, porteador, destinatario e intermediarios. Funciones. Agentes en el transporte internacional.
 - Agentes transitarios, de aduanas y marítimos, corredores marítimos («Shipbroker»), corresponsales y delegados.
 - Técnicas y tarifas de transporte. Componentes. Cálculo y tipos de tarifa según medio de transporte. Normativa.
 - Costes. Cálculo y control. Cláusulas habituales y componentes. Costes adicionales y riesgos en función de la mercancía, medio de transporte y ruta. Valor de la mercancía en un punto determinado. Aplicaciones informáticas de cálculo de operaciones de transporte.
 - Sistemas de responsabilidad. Transferencia de riesgos. Convenios Internacionales y Cámara de Comercio Internacional (ICC). Derechos y obligaciones del porteador, cargador y destinatario. La responsabilidad del porteador y la transferencia de riesgos.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 19 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

- Términos internacionales de comercio. Importancia del Incoterm en el contrato de transporte internacional.
- Daños resarcibles. Clases, evaluación y extensión de los daños. Seguros vinculados. Indemnizaciones. Responsabilidad. Incidencias y subsanación de errores.

Unidad Didáctica 4: Elementos que garantizan la seguridad y tránsito de mercancías.

- Contenidos:
 - Integridad física de mercancías. Unidades de transporte y embalajes. Preparación de la mercancía para el transporte según medio de transporte, naturaleza de la mercancía y su manipulación. Aplicación de la legislación específica según tipo de mercancía.
 - Riesgos de la fase del transporte. Tipos de riesgos durante el transporte y en las operaciones de carga, descarga y manipulación según medio de transporte. Instrucciones y delimitación de competencias de los agentes externos que intervienen en las operaciones de transporte.
 - Protección física de mercancías y tipos de embalaje. Funciones del envase y embalaje. Materiales utilizados y homologación. Adecuación de los embalajes y/o coberturas exteriores a la mercancía, medio de transporte y posibles manipulaciones.
 - Contenedores. Tipos de contenedores y tamaño según medio de transporte utilizado. Contenedores aéreos, marítimos, terrestres y multimodales.
 - Palés aéreos y marítimos. Tipos ISO y CEN.
 - Normativa sobre la consolidación y la compatibilidad de productos.
 - Manipulación y estiba de mercancías. Normas de estiba y manipulación de las mercancías.
 - Marcas. Códigos de barras. Rotulado y etiquetado de los embalajes para su manipulación. Símbolos ISO de marcación del embalaje.

Unidad Didáctica 5: Formalización y gestión de la documentación de las operaciones de transporte internacional.

- Contenidos:
 - Documentación de operaciones de transporte según el modo elegido. Documentación de tránsito de las mercancías. Cuaderno TIR. Cuaderno ATA. Documentación específica según tipo de mercancía. Documentos de protección jurídica y seguro de la mercancía y de transporte. Tipos de permisos requeridos, autorizaciones previas, trámites para expedición y renovación en las distintas modalidades de transporte. Verificación de importes, fechas y plazos.
 - Documentación de operaciones de transporte de mercancías especiales. Documentación de mercancías perecederas, peligrosas, animales vivos y transportes especiales.
 - Organismos de inspección. Procedimientos.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 20 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

- Condiciones de seguimiento y trazabilidad de la mercancía de acuerdo con la normativa vigente. Gestión y uso de la información.
- Aplicación de las técnicas 3R (reducir, reutilizar y reciclar) en la formalización y archivo de la documentación.

Unidad Didáctica 6: Secuenciación de las fases del transporte.

- Contenidos:

- Sistemas de información y comunicación. Sistemas de intercambio de información. Fax, correo postal, correo electrónico, comunicación móvil, PDA, GPS, Galileo, identificación por radiofrecuencia, intercambio electrónico de datos (EDI).
- Puntos de verificación de la mercancía y trazabilidad. Gestión del seguimiento y comprobación de la llegada de la mercancía.
- Variaciones producidas en la ruta. Análisis de las causas y posibles alternativas.
- Indicadores de calidad y medidas correctoras. Seguimiento y actualización de la información. Análisis y gestión de reclamaciones de corresponsales, filiales, clientes y demandantes del servicio de transporte. Control de errores y fallos repetitivos. Procedimiento para seguir en caso de siniestro o incidencia.

Unidad Didáctica 7: Tramitación del seguro de las mercancías durante el transporte.

- Contenidos:

- Protección jurídica de las mercancías. El seguro en el transporte internacional de mercancías. Marco legal.
- El contrato de seguro. Características esenciales. Elementos. Sujetos que intervienen. Clasificación de los seguros de transporte en función del objeto asegurado y de la duración del seguro.
- Tipos de pólizas de seguro. Según la modalidad de transporte. Seguros ICC (Institute Cargo Clauses) y seguros a Condiciones Generales. Según el objeto asegurado. Seguros de mercancías, de vehículos, de daños a terceros, entre otros. Según la duración del seguro. Por viaje o temporal.
- Identificación de los riesgos asegurables y necesidades de cobertura. Valor asegurable de la mercancía.
- Selección de la póliza más adecuada en función de las condiciones del contrato de compraventa y los Incoterms. Relación de los Incoterms y el seguro de las mercancías.
- Procedimiento de gestión y contratación de la póliza. Documentación.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 21 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

- Actuación en caso de incidencia o siniestro. Procedimiento de reclamación y tramitación de la indemnización.
- Utilización de las herramientas informáticas para la gestión de seguros.

5.3.ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

5.3.1. ÁREAS DE INTERÉS EN LA FP

Asimismo, se debe de prestar atención a las áreas prioritarias o de especial interés, existentes en la Formación Profesional: TIC, idiomas y prevención de riesgos laborales.

5.3.2. EDUCACIÓN EN VALORES

El Sistema Educativo incluye en el currículo una serie de saberes actualmente demandados por la sociedad: son los llamados temas transversales.

Se denominan transversales porque no surgen como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza–aprendizaje. Son complementarios y deben impregnar la totalidad de actividades del centro.

La LOMLOE y, más concretamente la LEA refuerzan el uso en los currículos de las enseñanzas no universitarias de estos temas transversales.

Accesibilidad de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información.

- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (BOE nº 289, 3 diciembre 2013).
- Se considerará el "Diseño para Todos" como criterio general a aplicar en todas las unidades.

Educación para la convivencia y para la paz.

- Fomento del diálogo e intercambio razonado de puntos de vista cuando se realicen prácticas en parejas o grupos. Aceptación de las decisiones tomadas por el grupo.
- Importancia del trabajo en equipo para conseguir un objetivo común. Respeto y valoración positiva de las ideas y opiniones ajenas.
- Respeto al trabajo de todos y su influencia en el funcionamiento de cualquier organización.

Educación para la salud.

- Seguridad e higiene en el trabajo.
- Prevención de riesgos laborales.
- Ergonomía del puesto de trabajo.

Respeto al material, derecho a la intimidad y a la privacidad. Rechazo a las intrusiones, virus. Cuidado en el uso de los ordenadores y respeto a las normas del aula.

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (BOE nº 294, 6 diciembre 2018)

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 22 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

Igualdad de oportunidades de ambos sexos

- Promover el respeto hacia el sexo contrario, evitando actitudes discriminatorias y de rechazo.
- Analizar el papel de la mujer a lo largo de la historia de la informática.
- Evitar términos y referencias sexistas

Respeto por la propiedad intelectual

- Se utilizará siempre software de dominio público o programas debidamente registrados o en versión educativa o de evaluación.

Educación ambiental

- Valorar la importancia del reciclado y del ahorro energético.
- Al utilizar una plataforma virtual para la comunicación de actividades entre profesor y alumnado se ayuda a evitar la utilización de papel.
- La consulta de manuales, apuntes y tutoriales on-line evitando el derroche de papel.

Además, se trabajará la educación al consumidor a la hora de mantener una actitud crítica hacia los mensajes que transmiten los medios de comunicación y especialmente internet y educando en la correcta utilización de internet.

6. METODOLOGÍA**6.1. LINEAS DE ACTUACIÓN**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje vienen determinadas en el Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre por el que se establece el título de Técnico Superior en Comercio Internacional, versarán sobre:

- Utilización de aplicaciones informáticas de carácter general y específico del sector.
- Utilización de nuevas tecnologías de información, comunicación, localización y seguimiento de flotas y mercancías.
- Herramientas de gestión de incidencias y reclamaciones.
- Optimización de recursos humanos y materiales.
- Mejora de las actitudes profesionales y personales de los futuros profesionales del sector.

6.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Para las actividades de enseñanza-aprendizaje expresadas en las unidades didácticas (se ha utilizado la metodología de Tyler y Wheeler, que distingue entre varios tipos de actividades). En concreto se utilizan los siguientes tipos de actividades:

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 23 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

- Actividades de Evaluación de Conocimientos Previos: suelen realizarse a principio de curso y de cada unidad didáctica para obtener información acerca de lo que sabe el alumnado.
- Actividades de Presentación – motivación: con el fin de introducir al alumnado en el tema que se aborda en cada unidad didáctica.
- Actividades No Evaluables: permiten que el alumnado adquiera nuevos contenidos.
- Actividades de Refuerzo y Ampliación: programadas para aquel alumnado que, o bien no haya alcanzado los conocimientos trabajados, o bien necesite continuar construyendo conocimientos una vez terminadas las actividades de desarrollo propuestas.
- Actividades Evaluables: deben tener en cuenta lo establecido en los criterios de evaluación propuestos y su fin es dar cuenta de lo aprendido por los alumnos/as.
- Actividades de Recuperación: programadas para el alumnado que no haya alcanzado los conocimientos trabajados.

6.3. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Al inicio de cada unidad se intentará detectar los conocimientos previos y se procurará despertar el interés hacia el tema, es conveniente presentar alguna actividad sencilla introductoria, o un audiovisual que trate sobre el contenido, con el fin de motivar y despertar cierto interés en el alumnado. Posteriormente se realizará la exposición de los contenidos que se van a desarrollar. Para ello podemos utilizar el esquema que se presenta al final de las distintas unidades y se realizarán actividades de apoyo y resolución de casos prácticos, individuales o en grupo.

La metodología que aplicaremos será, activa participativa e integradora. Se basará en los siguientes principios psicopedagógicos y didácticos:

- ☐ Partiremos del nivel de desarrollo que tienen nuestros alumnos en cuanto a competencia cognitiva y conocimientos anteriores.
- ☐ Relacionaremos las actividades de enseñanza- aprendizaje con la vida real del alumnado y con sus experiencias.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 24 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

- ☐ Buscaremos aprendizajes significativos y no repetitivos, relacionando conocimientos y conocimientos nuevos.
- ☐ Modificaremos los esquemas de conocimiento que posee el alumno.
- ☐ Tendremos en cuenta las peculiaridades de cada alumno.
- ☐ Trataremos de que se produzca continuamente la interacción profesor-alumno y también alumno-alumno.

☐ Plantearemos actividades de acuerdo con sus posibilidades, para que se sientan competentes, aumente su autoestima y, como consecuencia, su motivación.

Sobre todo, trataremos de conseguir la participación del alumno para que sea sujeto activo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, los alumnos deberán aprender a trabajar en equipo.

En la medida de lo posible estos trabajos en equipo se basarán en el aprendizaje cooperativo, especialmente adecuado para:

- ☐ Búsqueda, selección, organización y valoración de la información.
- ☐ Comprensión profunda de conceptos abstractos esenciales para la materia.
- ☐ Adaptación y aplicación de conocimientos a situaciones reales.
- ☐ Resolución creativa de problemas.
- ☐ Resumir y sintetizar.
- ☐ Expresión oral.
- ☐ Habilidades interpersonales: desempeño de roles (liderazgo, organizador, etc.) y expresar acuerdos y desacuerdos, resolver conflictos, trabajar conjuntamente, mostrar respeto, etc.
- ☐ Organización/gestión personal: planificación de los tiempos, distribución de tareas, etc.

Se trata de una programación abierta y flexible que será modificada si el desarrollo de la misma así lo requiere.

6.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Centros, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan. Estas actividades son fundamentalmente las salidas y celebraciones y se organizarán de forma coordinada con los profesores del equipo docente.

Este curso escolar se han previsto las siguientes actividades:

- Visita a un almacén automatizado.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 25 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

- Visita al Parque Científico Tecnológico Geolit.

6.5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Todas las sesiones correspondientes a este módulo se desarrollarán en el aula-taller de informática de dotación del ciclo. Además de los recursos tradicionales como la pizarra para explicaciones teóricas, se necesitarán los siguientes recursos tecnológicos en el aula:

- ☐ Ordenador del profesorado, con dispositivo de proyección.
- ☐ Pantalla para proyección.
- ☐ Altavoces.
- ☐ Medios de reproducción audiovisual.
- ☐ Ordenadores para el alumnado.
- ☐ Biblioteca del aula.
- ☐ Revistas y prensa especializada.: Distribución Actualidad, Emprendedores, etc.
- ☐ Calculadora Científica
- ☐ Plan de calidad de empresas.
- ☐ Diverso manual de reprografía

6.6. BIBLIOGRAFÍA

6.6.1. BIBLIOGRAFÍA DE DEPARTAMENTO

- "Transporte internacional de mercancías" de Emilia García Muñoz (ediciones recientes disponibles en editoriales como Paraninfo y la Casa del Libro).
- Guía Incoterms 2020.
- "Diccionario de Comercio Internacional".
- "Los 100 Documentos de Comercio Exterior", disponibles en formato de libro electrónico y físico.

6.6.2. BIBLIOGRAFÍA DE AULA

- "Transporte internacional de mercancías" de Ediciones Paraninfo (ambas ediciones, 2ª y 2025).

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 26 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

- "TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS" de la editorial McGraw Hill. ...

7. EVALUACIÓN

La evaluación tendrá en cuenta el progreso del alumno/a respecto a la formación adquirida en los distintos módulos que componen el Ciclo Formativo. La superación del Ciclo Formativo requerirá la evaluación positiva de todos los módulos que lo componen.

La evaluación es **criterial** y **continua**. En primer lugar, es criterial, ya que a través del cumplimiento de los criterios de evaluación, se valida si se alcanzan las metas. En segundo lugar, se dice que es continua porque continuamente se está evaluando y cuando se detecta un problema en clase, se intenta solucionar. Por tanto, permite resolver el problema que tenga un alumno/a en un momento dado. Además, que la evaluación sea continua implica que sea formativa, puesto que permite cambiar aspectos determinados si se detectan fallos en el proceso de enseñanza.

7.1. ¿QUÉ, CUÁNDO Y CÓMO EVALUAR ?

En todos los elementos de la programación se hace referencia al proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo tanto, siguiendo con la misma técnica, a la hora de determinar qué se va a evaluar, distinguiremos entre:

- Evaluación del proceso de enseñanza:** Se tendrán en cuenta todos los elementos que han intervenido en el proceso de enseñanza, tanto de la programación (selección de objetivos, tipo de contenidos, actividades, ...) como su aplicación didáctica (adecuación de recursos, intervenciones docentes, convivencia con el alumnado, ...). Se realizará a partir de la reflexión del propio profesor sobre su práctica docente. Para ello, al principio de cada unidad didáctica incluirá un guión donde se recojan las actividades y contenidos trabajados en cada sesión de clase. Este guión de clase junto con la programación del módulo estará a disposición del alumnado en el curso correspondiente en la plataforma Moodle Centros de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
Al término de las dos primeras evaluaciones se efectuará el seguimiento de la programación y en caso necesario se realizará la correspondiente modificación de la misma. Dicha modificación se elevará al departamento y este a su vez al claustro.
A lo largo del curso el profesor estará atento a los comentarios y sugerencias que reciba directamente del alumnado o bien a través del delegado y/o tutor del grupo.
Al finalizar el curso el alumnado podrá realizar un cuestionario anónimo de evaluación de la práctica docente.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 27 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

- b) **Evaluación del proceso de aprendizaje:** se evaluará el grado de adquisición de los objetivos programados en los contenidos. Para ello, se utilizan los criterios de evaluación de este módulo de Aplicaciones ofimáticas, que pasamos a detallar:

R.A. 1: Determina la conveniencia de los distintos modos y medios de transporte evaluando las distintas alternativas.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han descrito los distintos modos de transporte. b) Se han interpretado las normas básicas que regulan las modalidades de transporte y clasificado sus variables analizando ventajas e inconvenientes. c) Se han determinado las distintas alternativas según la mercancía y los puntos de origen y destino. d) Se han reconocido las infraestructuras logísticas disponibles. e) Se han reconocido las funciones de los distintos profesionales que pueden intervenir en las expediciones internacionales. f) Se han reconocido las funciones de los distintos profesionales que pueden intervenir en las expediciones internacionales. g) Se ha analizado la normativa legal aplicable según el modo de transporte y la operación.
R.A. 2: Selecciona los distintos modos y medios de transporte y las rutas óptimas analizando las distintas alternativas	

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 28 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han reconocido los elementos básicos de la geografía viaria, ferroviaria, marítima y aérea de los estados miembros de la Unión Europea. b) Se ha obtenido información sobre posibles proveedores y los servicios que prestan en función de las características de la operación y de los medios de transporte. c) Se han reconocido las áreas de cobertura de la ruta y los puntos operativos estratégicos. d) Se han valorado las rutas disponibles, los puntos de intercambio óptimos, las características del producto, destinación y condiciones de contrato para seleccionar la ruta adecuada. e) Se han analizado todos los componentes de costes, plazos de recogida y entrega de la mercancía, y riesgos para la selección de la ruta óptima. f) Se han considerado las posibilidades de consolidación y/o transbordo de la mercancía, así como la fragilidad y/o peligrosidad de la mercancía. g) Se han analizado las ventajas e inconvenientes de externalizar algunas o todas las fases del transporte. h) Se han definido indicadores de calidad que permitan valorar las decisiones tomadas y aplicar mejoras en futuras operaciones. i) Se ha valorado la apuesta por medios que contribuyan a políticas de conservación medioambientales.
R.A. 3: Elabora y cumplimenta contratos de transporte calculando los costes correspondientes	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han descrito los contratos de transporte teniendo en cuenta los incoterms y las obligaciones de cada una de las partes contratantes. b) Se ha seleccionado y formalizado el modelo del contrato de servicio de transporte. c) Se ha identificado la normativa, las técnicas y el sistema de tarifas aplicable a cada medio de transporte. d) Se han interpretado las cláusulas habituales y los componentes del coste del servicio de transporte terrestre, marítimo, aéreo y multimodal. e) Se calculado el coste de operaciones de transporte terrestres, ferroviarios, marítimos, aéreos y multimodales, con los medios informáticos adecuados. f) Se ha calculado el valor de la mercancía en un punto determinado de la ruta. g) Se han valorado los costes adicionales y riesgos que se pueden originar en función de mercancía, medio de transporte y ruta h) Se han relacionado las incidencias producidas en las operaciones con las actuaciones posteriores para su subsanación.
R.A. 4: Determina los elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías identificando las situaciones de riesgo habituales.	

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 29 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha identificado la legislación específica vigente según el tipo de producto, mercancía peligrosa, perecedera, animales vivos o gran volumen. b) Se han seleccionado los medios de protección física, los embalajes y/o coberturas exteriores adecuadas a la mercancía, medio de transporte y posibles manipulaciones en los centros de carga. c) Se han descrito las condiciones de señalización, rotulación y etiquetado necesarias. d) Se han fijado las necesidades específicas para la estiba y colocación de mercancías según su naturaleza y la cadena de transporte utilizada. e) Se ha valorado la importancia de dar instrucciones concretas y delimitado las competencias de los distintos agentes externos que intervendrán en las operaciones de transporte
R.A. 5: Formaliza y gestiona la documentación de las operaciones de transporte internacional analizando los requisitos exigidos en cada medio de transporte utilizado y mercancía enviada.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han seleccionado los documentos de porte y tránsito necesarios según productos, ruta y medios de transporte. b) Se ha determinado la tipología de permisos de circulación o navegación requeridos en las distintas modalidades de transporte y los trámites para la expedición y renovación de los mismos. c) Se han gestionado los permisos y autorizaciones previas necesarias. d) Se han verificado los importes, fechas y plazos de toda la documentación. e) Se han descrito los procesos de inspección de las operaciones de exportación, importación, expediciones intracomunitarias, adquisiciones intracomunitarias y de compra o venta domésticas. f) Se han asegurado las condiciones de seguimiento y trazabilidad de la mercancía. g) Se han seleccionado los soportes de registro y archivo, y el sistema de clasificación y mantenimiento más adecuado para la operativa de transporte internacional. h) Se han respetado los niveles de protección, seguridad y acceso a la información, así como la normativa vigente. i) Se han aplicado, en la formalización y archivo de la documentación, las técnicas 3R (reducir, reutilizar y reciclar).
R.A. 6: Secuencia las fases habituales del transporte y las posibles incidencias utilizando los sistemas de comunicación, gestión y supervisión adecuados en cada operación.	

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 30 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha analizado la importancia de la localización de la mercancía a lo largo del recorrido. b) Se han señalado los medios de seguimiento y supervisión de cada operación. c) Se han determinado los medios o aplicaciones de comunicación e información óptimos para cada operación, modo de transporte, ruta y destino. d) Se ha comprobado que las instrucciones dadas a los profesionales intervinientes se ajustan al procedimiento establecido para cada operación y modo de transporte. e) Se han definido las actuaciones que se deben realizar en caso de siniestro o incidencia. f) Se han especificado los indicadores de calidad del servicio de transporte y las actuaciones en caso de desviaciones endógenas repetitivas
R.A.7: Tramita el seguro de las mercancías durante el transporte, ajustándose a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el contrato de compraventa internacional.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han descrito las características básicas de un contrato de seguro en el transporte internacional de mercancías y los elementos que lo constituyen. b) Se han identificado los riesgos más habituales en una operación de compraventa internacional de mercancías y las necesidades de cobertura, para garantizar la llegada de las mercancías a su destino en las debidas condiciones. c) Se han determinado los sistemas de protección jurídica de las mercancías y los tipos de pólizas de seguro más utilizadas en el comercio internacional, según la modalidad de transporte utilizado. d) Se han utilizado las cláusulas que habitualmente se incluyen en las pólizas de seguro. e) Se han establecido los procedimientos de contratación del seguro en las operaciones de comercio internacional. f) Se ha seleccionado la póliza de seguro más adecuada para cada operación de comercio internacional según sus condicionantes. g) Se ha establecido el procedimiento que se debe seguir en caso de siniestro o incidencias surgidas en las operaciones de comercio internacional cubiertas con una póliza de seguro. h) Se ha obtenido información sobre las principales compañías de seguros que operan en el mercado, tramitando los riesgos a través de las herramientas informáticas de sus páginas web.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 31 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

Tabla 2: Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo

c) Evaluación inicial

Se realizará en la primera semana de clase mediante un cuestionario con preguntas tipo test y/o cuestiones breves. Se trata de conocer qué punto de partida tiene el grupo respecto a los aprendizajes y experiencias previas del alumnado con respecto a los objetivos que este módulo persigue y los contenidos del mismo.

Además, se realizará un análisis de las dificultades de aprendizaje de nuestro alumnado, a partir de la observación en el aula y de la información suministrada por el departamento de orientación, a través del tutor/a del grupo.

De esta forma se podrán aplicar estrategias metodológicas adecuadas a la diversidad de nuestro alumnado, con el fin de favorecer su aprendizaje.

También se tendrá en cuenta la sesión de evaluación inicial que se realizará en la fecha que determine la Jefatura de Estudios.

d) Evaluación continua o formativa

Se trata de evaluar el desempeño del alumnado a lo largo de todo el curso. La evaluación continua se lleva a cabo durante el aprendizaje y va a suponer el conjunto de observaciones, respuestas y comportamientos que sobre el alumnado y demás elementos curriculares debe realizar el profesor.

La superación de este módulo mediante evaluación continua requiere la asistencia regular a clase y el desarrollo de las actividades programadas para el mismo, "la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado." (Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025 y Orden de 18 de septiembre de 2025)

e) Evaluación final

Se considerará evaluación positiva, la consecución de las capacidades finales exigidas al finalizar cada unidad didáctica (que se hace corresponder con un Resultado de Aprendizaje).

Mejorará el contenido de la calificación final, la realización de prácticas de ampliación que están propuestas con el fin de ampliar conocimientos sobre todos los Resultados de Aprendizaje.

Para poder obtener una calificación positiva en la evaluación final será necesario superar todas las Unidades de trabajo o lo que es lo mismo todos los Resultados de Aprendizaje.

Los alumnos que no superen el módulo en mayo, tendrán la obligación de asistir a las clases que se organicen durante el periodo de recuperación que tendrá lugar en el mes de junio, para la preparación de las pruebas de la evaluación final. En esta prueba el alumno deberá recuperar los RA o Unidades de trabajo suspensas. En este periodo el alumnado que haya superado el módulo tendrá la oportunidad de subir nota.

Se realizarán las tres sesiones de evaluación y calificación en las fechas que establezca el centro. Al término del período lectivo habrá una calificación final (media ponderada, con redondeo a partir del .75 al entero más cercano, de todas las unidades según su peso). Dicho redondeo se hará para trasladar la calificación a Séneca según establece la Orden de 18 de septiembre de 2025 donde la calificación de los módulos se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 32 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

f) Evaluación dual

Los RA1 c), d); RA2 b), c), d); RA3 c), h); RA4 c), d); RA5 g), h), i); RA6 e), f); RA 7 c), d). serán dualizado en la empresa. Por tanto, su evaluación será conjunta, entre el profesorado y el tutor dual de la empresa. En los diferentes planes formativos se desarrollarán las tareas que el alumnado deberá realizar para superar este RA. Se plantearán actividades complementarias para en el caso de no poder realizar diferentes criterios en la empresa el alumno pueda llegar a alcanzar el Resultado de Aprendizaje.

Una adecuada coordinación entre centro docente y empresa es fundamental para el satisfactorio desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Existirá un miembro del equipo docente que ejercerán la tutoría docente siendo responsables del seguimiento de las tareas formativas en la empresa. Cada empresa o entidad colaboradora designará al responsable laboral (tutor laboral) que tutorizará la formación del alumnado en la empresa. El tutor docente se mantendrá en contacto con el tutor dual de la empresa. El contacto podrá ser telemático. Los tutores docentes junto con los tutores laborales velarán por el cumplimiento del plan de formación y estarán especialmente atentos por si alguna actividad pueda no ser llevada a cabo total o parcialmente. Como profesora del módulo completaría la formación desde el centro educativo mediante actividades específicas, a realizar por el alumnado, en el curso moodle centros correspondiente. Así se garantiza que se complete el RA.

Criterios en los contactos de seguimiento:

- Faltas de asistencia y/o puntualidad y posible justificación de las mismas.
- Problemas detectados en la temporalización del programa formativo y ajustes necesarios.
- Actividades o tareas en las que se ha encontrado especial dificultad y si fuera necesario refuerzo por parte del equipo docente.
- Logros obtenidos en la ejecución de alguna tarea o actividad con la valoración cualitativa de la misma por parte del tutor laboral
- Dudas que surjan respecto al desarrollo del plan formativo.
- Al final de cada periodo el tutor laboral hará una valoración sobre el desempeño del alumnado mediante una escala cualitativa (mal, regular, bien, muy bien, excelente), que será trasladada por el tutor docente a cada profesor para la evaluación de los módulos implicados. El profesor que imparta cada módulo realizará la evaluación cuantitativa según las ponderaciones, recogidas en la correspondiente programación del módulo, de los Resultados de Aprendizaje trabajados en la empresa y/o centro en la fase de alternancia.

7.2. CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la Orden de 18 de septiembre de 2025, la evaluación final de este módulo profesional se realizará en forma de calificaciones numéricas comprendidas entre 1 y 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

El módulo se evaluará por resultados de aprendizaje, complementando con las competencias profesionales, personales y sociales.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 33 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

A continuación, se visualiza una tabla donde se relacionan las ponderaciones estimadas en esta programación didáctica (PD) para cada resultado de aprendizaje (RA) y las unidades didácticas implicadas en cada uno de ellos.

7.2.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A continuación, se visualiza una tabla donde se relacionan las ponderaciones estimadas en esta programación didáctica (PD) para cada resultado de aprendizaje (RA) y las unidades didácticas implicadas en cada uno de ellos:

			UNIDADES DIDÁCTICAS						
		%PD	1	2	3	4	5	6	7
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RA1	14,28%	X						
	RA2	14,28%		X					
	RA3	14,28%			X				
	RA4	14,28%				X			
	RA5	14,28%					X		
	RA6	14,28%						X	
	RA7	14,28%							X

Tabla 3: Ponderaciones de los RA y unidades didácticas donde se evalúan

En las siguientes tablas se puede observar la ponderación de cada criterio de evaluación (C.E.), por cada uno de los resultados de aprendizaje (RA), en función de las unidades didácticas implicadas

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 34 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

en cada uno de ellos, teniendo en cuenta la duración en horas de las mismas y los instrumentos de evaluación.

⇒ **Resultado de aprendizaje 1.-** Determina la conveniencia de los distintos modos y medios de transporte evaluando las distintas alternativas.

R.A.1		UNIDADES DIDÁCTICAS	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	
C.E.	% C.E.	UD 1	EXAMEN	TRABAJOS PRÁCTICOS
a)	14%	UD 1	25%	75%
b)	14%	UD 1	25%	75%
c)	14%	UD 1	25%	75%
d)	14%	UD 1	25%	75%
e)	14%	UD 1	25%	75%
f)	15%	UD 1	25%	75%
g)	15%	UD 1	25%	75%

⇒ **Resultado de aprendizaje 2.-** Selecciona los distintos modos y medios de transporte y las rutas óptimas analizando las distintas alternativas.

R.A.2		UNIDADES DIDÁCTICAS	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	
C.E.	% C.E.	UD 2	EXAMEN	TRABAJOS PRÁCTICOS
a)	11,11 %	UD 2	25%	75%

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 35 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

b)	11,11 %	UD 2	25%	75%
c)	11,11 %	UD 2	25%	75%
d)	11,11 %	UD 2	25%	75%
e)	11,11 %	UD 2	25%	75%
f)	11,11 %	UD 2	25%	75%
g)	11,11 %	UD 2	25%	75%
h)	11,11 %	UD 2	25%	75%
i)	11,11 %	UD 2	25 %	75 %

Tabla 4: Ponderaciones de los criterios de evaluación del RA 1

⇒ **Resultado de aprendizaje 3.-** Elabora y cumplimenta contratos de transporte calculando los costes correspondientes.

R.A.3		UNIDADES DIDÁCTICAS	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	
C.E.	% C.E.	UD3	EXAMEN	TRABAJOS PRÁCTICOS
a)	12,5 %	UD3	25%	75%
b)	12,5 %	UD3	25%	75%
c)	12,5 %	UD3	25%	75%
d)	12,5 %	UD3	25%	75%
e)	12,5 %	UD3	25%	75%
f)	12,5 %	UD3	25%	75%

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 36 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

g)	12,5 %	UD3		
h)	12,5 %	UD3		

⇒ **Resultado de aprendizaje 4.-** Determina los elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías identificando las situaciones de riesgo habituales.

R.A.4		UNIDADES DIDÁCTICAS	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	
C.E.	% C.E.	UD 4	EXAMEN	TRABAJOS PRÁCTICOS
a)	20 %	UD 4	25%	75%
b)	20 %	UD 4	25%	75%
c)	20 %	UD 4	25%	75%
d)	20 %	UD 4	25%	75%
e)	20 %	UD 4	25%	75%

⇒ **Resultado de aprendizaje 5.-** Formaliza y gestiona la documentación de las operaciones de transporte internacional analizando los requisitos exigidos en cada medio de transporte utilizado y mercancía enviada.

R.A.5		UNIDADES DIDÁCTICAS	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	
C.E.	% C.E.	UD 5	EXAMEN	TRABAJOS PRÁCTICOS

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 37 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

a)	11,11 %	UD 5	25%	75%
b)	11,11 %	UD 5	25%	75%
c)	11,11 %	UD 5	25%	75%
d)	11,11 %	UD 5	25%	75%
e)	11,11 %	UD 5	25%	75%
f)	11,11 %	UD 5	25%	75%
g)	11,11 %	UD 5	25%	75%
h)	11,11 %	UD 5	25%	75%
i)	11,11 %	UD 5	25%	75%

⇒ **Resultado de aprendizaje 6.-** Secuencia las fases habituales del transporte y las posibles incidencias utilizando los sistemas de comunicación, gestión y supervisión adecuados en cada operación.

R.A.6		UNIDADES DIDÁCTICAS	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	
C.E.	% C.E.	UD 6	EXAMEN	TRABAJOS PRÁCTICOS
a)	16,66%	UD 6	25%	75%
b)	16,66%	UD 6	25%	75%
c)	16,66%	UD 6	25%	75%
d)	16,66%	UD 6	25%	75%
e)	16,66%	UD 6	25%	75%

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 38 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

f)	16,66%	UD 6	25%	75%
----	--------	------	-----	-----

⇒ **Resultado de aprendizaje 7-** Tramita el seguro de las mercancías durante el transporte, ajustándose a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el contrato de compraventa internacional.

R.A.7		UNIDADES DIDÁCTICAS	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	
C.E.	% C.E.	UD 7	EXAMEN	TRABAJOS PRÁCTICOS
a)	12,5 %	UD 7	25%	75%
b)	12,5 %	UD 7	25%	75%
c)	12,5 %	UD 7	25%	75%
d)	12,5 %	UD 7	25%	75%
e)	12,5 %	UD 7	25%	75%
f)	12,5 %	UD 7	25%	75%
g)	12,5 %	UD 7	25%	75%
h)	12,5 %	UD 7	25%	75%

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 39 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

Los criterios de evaluación que se van a realizar en la empresa las AE (actividades evaluables) serán las propuestas a las diferentes empresas mediante los diferentes planes formativos, desarrolladas en dichos planes. En el caso de que no se pudiera realizar alguno de los criterios y que este fuera necesario para obtener el RA se realizará una AE mediante la plataforma moodle para que el alumnado pueda obtener finalmente el RA.

Finalmente, a través de la siguiente tabla, se visualizan los resultados de aprendizaje alcanzados en cada evaluación y la ponderación de los resultados de aprendizaje, tanto en la programación didáctica, como en cada evaluación, para poder calcular la nota de cada trimestre.

		EVALUACIONES			
		% PD	1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RA1	14,28 %	33,33 %	33,33 %	33,33 %
	RA2	14,28 %	33,33 %	33,33 %	33,33 %
	RA3	14,28 %	33,33 %	33,33 %	33,33 %
	RA4	14,28 %	33,33 %	33,33 %	33,33 %
	RA5	14,28 %	33,33 %	33,33 %	33,33 %
	RA6	14,28 %	33,33 %	33,33 %	33,33 %
	RA7	14,28 %	33,33 %	33,33 %	33,33 %

Tabla 5: Ponderaciones de los resultados de aprendizaje en cada evaluación

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 40 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

Teniendo en cuenta las ponderaciones de la tabla anterior, la nota media para la **calificación final del módulo** es la siguiente:

$$\text{Nota final} = (\text{RA1} \times 14,28\%) + (\text{RA2} \times 14,28\%) + (\text{RA3} \times 14,28\%) + (\text{RA4} \times 14,28\%) + (\text{RA5} \times 14,28\%) + (\text{RA6} \times 14,28\%) + (\text{RA7} \times 14,28\%)$$

Además, para la obtención de las notas trimestrales, que son informativas y orientativas, se les da unos porcentajes concretos a los criterios de evaluación, por trimestre, teniendo en cuenta las ponderaciones de la tabla anterior. En las tablas que se muestran a continuación, se desglosan los porcentajes aplicados a cada criterio de evaluación y en cada trimestre con el fin de obtener finalmente las notas trimestrales.

• **1º TRIMESTRE:**

R. A.	C.E.	%1ºT	UD X
R. A. 1	a)	14 %	UD 1
	b)	14 %	UD 1
	e)	14 %	UD 1
	f)	14 %	UD 1
	g)	14 %	UD 1
R. A. 2	a)	11,11 %	UD 2
	e)	11,11 %	UD 2
	f)	11,11 %	UD 2
	g)	11,11 %	UD 2
	h)	11,11 %	UD 2
	i)	11,11 %	UD 2
R.A. 3	a)	12,5 %	UD 3
	b)	12,5 %	UD 3
	d)	12,5 %	UD 3
	e)	12,5 %	UD 3
	f)	12,5 %	UD 3
	g)	12,5 %	UD 3
R.A. 4	a)	20 %	UD 4
	b)	20 %	UD 4
	e)	20 %	UD 4
R.A. 5	a)	11,11 %	UD 5
	b)	11,11 %	UD 5
	c)	11,11 %	UD 5

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 41 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

Tabla 6: Ponderaciones de los criterios de evaluación en la primera evaluación

- 2º TRIMESTRE:**

	2º TRIMESTRE		
R. A.	C.E.	% 2ºT	UD X
R.A. 5	d)	11,11 %	UD 5
	e)	11,11 %	UD 5
	f)	11,11 %	UD 5
R.A. 6	a)	16,66 %	UD 6
	b)	16,66 %	UD 6
	c)	16,66 %	UD 6
	d)	16,66 %	UD 6
R.A.7	a)	12,5 %	UD 7
	b)	12,5 %	UD 7
	e)	12,5 %	UD 7
	f)	12,5 %	UD 7
	g)	12,5 %	UD 7
	h)	12,5 %	UD 7

Tabla 7: Ponderaciones de los criterios de evaluación en la segunda evaluación

- 3º TRIMESTRE:**

	3º TRIMESTRE		
R. A.	C.E.	%3ºT	UD X
R.A. 1	c)	14 %	UD 1
	d)	14 %	UD 1
R.A.2	b)	11,11 %	UD 2
	c)	11,11 %	UD 2
	d)	11,11 %	UD 2
R.A.3	c)	12,5 %	UD 3
	h)	12,5 %	UD 3

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 42 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

R.A.4	c)	20 %	UD 4
	d)	20 %	UD 4
R.A.5	g)	11,11 %	UD 5
	h)	11,11 %	UD 5
	i)	11,11 %	UD 5
R.A.6	e)	16,66 %	UD 6
	f)	16,66 %	UD 6
R.A.7	c)	12,5 %	UD 7
	d)	12,5 %	UD 7

Tabla 8: Ponderaciones de los criterios de evaluación en la tercera evaluación

7.3.RECUPERACIÓN Y MEJORA DE CALIFICACIÓN

Respecto a la Mejora de Calificación habrá que atenerse al Artículo 22 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2025/180/c01/1>

Artículo 22. Actividades de refuerzo y mejora en las modalidades presencial y semipresencial.

1. En las modalidades presencial y semipresencial, las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de los módulos o del proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de los aprendizajes y la mejora de la calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.

2. Cuando la oferta formativa disponga de una única evaluación final por curso, las actividades de refuerzo y mejora se realizarán durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. En las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, el periodo de refuerzo y mejora de las competencias será el comprendido entre las dos evaluaciones finales.

3. En los supuestos de refuerzo de las competencias para superación de los módulos pendientes de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria. En el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 43 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

La mejora de calificación en los cursos de especialización se puede hacer durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad está presente en todos los colectivos sociales. El reto de los centros educativos y del profesorado en relación con el alumnado que atienden, es proporcionar el desarrollo de las capacidades en función de sus características diferenciales.

Es una realidad que los alumnos/as del grupo-clase se diferencian en cuanto a sus capacidades, conocimientos previos, motivaciones e intereses. Por ello en el aula, existen alumnos/as que van a presentar distintas necesidades educativas.

La LOMLOE, entiende por alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)** a aquel alumnado, que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar.

El alumnado con **necesidades educativas especiales** es aquel alumnado con discapacidad o trastornos graves de conducta.

Los principios de actuación con estos alumnos/as son la no discriminación y la normalización educativa, a fin de lograr la igualdad de oportunidades para todos.

En esta programación se van a adoptar una serie de medidas para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

Alumnos de admisión tardía:

Si la incorporación tardía se debe a motivos justificados, en la medida de lo posible se volverá explicar la materia que más dificultades presentes, intentando no retrasar al resto del grupo. El alumno debe de realizar un esfuerzo para incorporarse al ritmo general de clase y podrá realizar las pruebas de evaluación y trabajos en grupo/supuestos prácticos/ejercicios que tuvieran lugar antes de su incorporación.

Si la incorporación tardía no se debe a motivos justificados, se aplicarán los criterios de evaluación de este módulo comunes para todo el alumnado.

Alumnos con necesidades educativas especiales:

En la evaluación inicial no se ha detectado casos de necesidades educativas especiales. De existir, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos y valorando las recomendaciones que por parte del Departamento de Orientación pudieran dictarse.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 44 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	

Alumnos con compatibilidad laboral y/o modularidad:

La asistencia a clase es absolutamente obligatoria para todo el alumnado.

Según el Plan de Centro, en el capítulo III sobre la asistencia a clase, artículo 16 recoge que por motivos distintos a las faltas por enfermedad o por cumplimiento de un deber cívico, sólo podrán justificarse un total de quince horas de ausencia. Por tanto, la compatibilidad laboral queda reducida a lo establecido en el Plan de Centro.

Alumnos con altas capacidades

Se plantearán actividades extras, con la que el alumno estará ocupado y aprendiendo en clase, sirviendo para asegurarse la máxima calificación.

Se intentará involucrar a estos alumnos para ayudar a sus compañeros de clase en las actividades en las que demuestren mayor habilidad y de este modo fomentar el aprendizaje cooperativo.

Código	Rev.	Fecha Implantación	Entregar a:	Página 45 de 45
MD850202	9	21/10/25	Jefa/e depto. → Jefatura estudios	